

PODER ESPECIAL

CAMILO ACOSTA DÍAZ, mayor de edad, identificado con C.C. 1.095.842.119, actuando en nombre propio, titular y/o solicitante de la marca nominativa HEALTH&FLOWERS, confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.715.310 y portador de la Tarjeta Profesional No. 114417 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación adelante **todos los trámites necesarios para el registro de la mencionada marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC**, incluyendo pero sin limitarse a:

- Radicar la solicitud de registro.
- Presentar memoriales y contestaciones.
- Aportar pruebas y documentos.
- Atender oposiciones y ejercer defensa.
- Presentar recursos.
- Realizar cualquier otro trámite administrativo relacionado con el registro de dicha marca.

Declaro que este poder se otorga con la facultad de sustituirlo total o parcialmente si así se considera necesario, y para que actúe en derecho dentro de los límites legales correspondientes.

En constancia, firmo en Bucaramanga, a los 15 días del mes de mayo de 2026.



CAMILO ACOSTA DÍAZ

CC. 1.095.842.119

Acepto poder;



PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECO

CC. 13715310